



Ayuntamiento de Campillos

Decreto.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso de selección de Monitores Deportivos para las Escuelas Deportivas Municipales, temporada 2020/21.

Vista la resolución de alcaldía nº 2021-1202 de 06/09/2021 por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por resolución de Alcaldía Nº 2021-1142 de fecha 24 de agosto de 2021.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

Admitidos/as:

1. Soriano Sánchez, Álvaro
2. Delgado Ruiz, Desiree
3. Herrera Morgado, Tamara
4. Romero Román, Nazaret
5. Jiménez Troyano, Rafaela
6. Cañamero Corral, Adrian
7. Cabrera Rodríguez, Nerea
8. Lago Guerrero, Isaac
9. Sánchez Alcántara, Juan Diego

Excluidos/as:

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, que intervendrá en el proceso selectivo, con la siguiente composición:

Presidenta: D^a María Ángeles Villalba Espejo, Secretaria del Ayuntamiento.

Vocales:

D. Francisco Segura Molina, funcionario del Ayuntamiento.

D^a Isabel Aguilera Ramírez, funcionaria del Ayuntamiento.

D. Carlos Torres Manzano, funcionario del Ayuntamiento.

Secretaria: D^a Ana Barrabino Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento.

Tercero.- Convocar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a los miembros del Tribunal Calificador, para sesión a celebrar el día **15 de septiembre de 2021**, a las 10,00 horas, a efectos de proceder a la baremación de las solicitudes presentadas, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y página Web Municipal www.campillos.es

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime procedente.

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105



Cód. Validación: 52L3LHC2RKJRR4XA7LD4DP9Z | Verificación: <https://campillos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Campillos

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde a fecha de firma electrónica.

El Alcalde,

Francisco Guerrero Cuadrado.

